



ventanilla única

Hoja Informativa 09

México, D.F., a de 2 de marzo de 2015

Asómate a ventanilla... es única

TRAMITES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS O PETROLÍFEROS

En alcance a la Hojas Informativas 1 y 2 del año en curso, se les comunica que para las solicitudes de:

- Permiso de Importación de hidrocarburos o petrolíferos
- Permiso de Exportación de hidrocarburos o petrolíferos

que administra la Secretaría de Energía, debe elegir exclusivamente en el campo "Representación federal" el dato "**SECRETARIA DE ENERGIA (oficina central)**".

Representación Federal	
Entidad federativa	*Representación federal
<input type="text"/>	Seleccione una opción
	DURANGO
	GOMEZ PALACIO
	CULIACAN
	ZACATECAS
	SECRETARIA DE ENERGIA (oficina central)

Además de lo anterior, y en alcance a la hoja informativa 7 del año en curso, se reitera que dicho dato es de uso exclusivo para los trámites que arriba se enlistan y que **no debe elegirse para los Permisos administrados por la Secretaría de Economía.**

El cumplimiento de lo antes expuesto asegurará el oportuno y correcto seguimiento a las solicitudes.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contacto@ventanillaunica.gob.mx.

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)